FORMULARIO 2-4.2. P.AM.



# PERMISO DE EDIFICACIÓN

## AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2

**REGIÓN: METROPOLITANA** 

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

N° DE RESOLUCIÓN
60
FECHA DE APROBACIÓN
21/08/2025
ROL S.I.I
618-14

## FRM/CPH

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° <u>SE/80/2025</u>
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2788 de fecha 03/09/2024
- E) El Anteproyecto de Edificación Nº ----- de fecha -----
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ------ de fecha ------
- H) Otros (especificar): -----

### RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para ampliar (ESPECIFICAR) VIVIENDA (N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) 1 con una superficie edificada total de 273,50 m2 y de
- 2 pisos de altura, destinado a <u>VIVIENDA</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>LAS PATAGUAS Nº 4523</u> Lote Nº <u>11</u>, Manzana <u>Z2</u> Localidad o Loteo <u>SAN PASCUAL ORIENTE PLANO S-798</u> Sector (URBANO RURAL) <u>URBANO</u>, Zona <u>UV1 / E-Ab2</u> del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) <u>COMUNAL</u> aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) PIERDE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

### 5.- ANTECEDENTES DEL ANTEPROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: REMODELACION CASA LAS PATAGUAS

### **5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
RODRIGO MARDONES BASCUÑAN						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.				
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ De	pto, Localidad)					
LAS PATAGUAS 4523						
COMUNA		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO		
LAS CONDES						
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITA MEDIANTE DE FECHA						

## 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.			
SCHWEMBER GARCIA-HUIDOBRO ARQUITECTOS LTDA.	76.609.446-5			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
FERNANDO GARCÍA-HUIDOBRO VERGARA				
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.			
PATRICIO AQUILES BERTHOLET MUÑOZ				
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.			
ART. 1.2.1 OGUC	00-			

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO.			
	CATEGORÍA	N°		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.			
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.				

## 6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR ( si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta resolución )

(INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN		N°	FECHA	
PE	433	04/06/1968	RF		834	20/10/1971	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL + AMPLIACIÓN)							
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACI (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	ÓN		6,179	6,179 DENSIDAD DE OCUPACIÓN AMPLIACIÓN (personas/hect			
CRECIMIENTO URBANO NO	SI		explicitar: densificació	n / extensión)			
PROYECTO DE AMPLIACIÓN se desarrolla	NO	Cantidad de etapa	is				
Etapas con Mitigaciones Parciales a conside	rar en IMIV, art. 173 LGUC			Etapas Art. 9° del	DS 167 (MTT) de 2016	<u> </u>	

6.1 SUPERFICIES	SUPERFI	CIES PERMISO(S) ANTE	RIOR (ES)	SUPERFIC	/ECTADA		
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)	UTIL (M2)	UTIL (M2) COMUN (M2)		
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)							
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			139,12			134,38	
EDIFICADA TOTAL			139,12			134,38	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO		139,12			43,61		
	, ,						

	SUPERFICIE FINAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN						
SUPERFICIE	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)				
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)							
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)			273,50				
EDIFICADA TOTAL			273,50				
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PR	182,73						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LO	S PREDIOS (m2)		512				

## S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)				
TOTAL							
C EDISICADA CORRE TERRENO.							

## S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar	hoja	adicional	si l	hubiere	más	pisos	sobre	el r	nivel	de	suel	o r	atur	ral)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)	COMUN (M2)	TOTAL (M2)
1ER PISO			182,73
2DO PISO			90,77
TOTAL			273,5

## S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S)	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Área verde	Espacio Público
CONTEMPLADO (S)	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28. OGUC	ART 2.1.29. OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	273,50					

## 6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	⊠ NO	□ SI	PAR	CIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	1 VIV	1 VIV	40 VIV/HA	1 VIV
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1ER PISO)	0,27	0,09	0,4	0,36
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,27	0,26	0,8	0,53
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	EXISTENTE	60°-45°	60°	60°-45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO Y PAREADO	AISLADO
ADOSAMIENTO		NORORIENTE: 29,38% / 38,75%	OGUC	NORORIENTE: 29,38% / 38,75%
ADOSAMIENTO		SURPONIENTE: 60,31%	OGUC	SURPONIENTE: 60,31%
ANTEJARDIN	EXISTENTE	3,00 MTS	3,00 MTS	3,00 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1P / 7,00 MTS	2P / 6,64 MTS	3P / 10,50 MTS	2P / 6,64 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		2	ART. 32 O. LOCAL	2
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR	SI	NO	CANTIDAD	
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	SI	NU	DESCONTADA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUÍDO ANTEPROYECTO	SI	⊠ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

5.3 USO DE SUELO Y	DESTINO (S) C	ONTEMPLADO (S) EN	<b>PERMISOS ANTERIORES</b>	Y DESTINO CONT	EMPLADO EN AMP	JACIÓN MAYOR	A 100 N
J.3 030 DL 30LLO 1	DESTINO (3) C	ONTENI LADO (3) LIN	I LIMINIOUS AINTLIMICINES	I DESTINO CONT	LIVII LADO LIN AIVII	LIACION WIATON	Y TOO IA

	0.3 030 DE 30ELO 1 DESTINO (3) CON	TENTELADO (3) EN F	EVINISOS VINTEKI	OKES I DESTI	INO CONTLIVII	LADO EN AIVIPL	LIACION WATOR	A 100 I	VI
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGU	Act. Pro	oductivas 28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. O		Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
	CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA							
	CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA							
		VIVIENDA							
	ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR								
	ACTIVIDAD AMPLIACIÓN								
	ESCALA PERMISO(S) ANTERIOR A								
	ESCALA INCLUÍDA LA AMPLIACIÓN ART								
	6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio			ormación del	CIP).				
	MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZCH	☐ ICH		ZOIT LARIO DE L	OTRO; especif	icar		
	6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCU		IVIII		AIVIOAIVIO DE L	ANATOTALLZA			
	✓ CESIÓN       □ APORTE	OTRO ESPEC	CIFICAR						
	(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLI		IO POR DENSIFICACIÓN						., ,
	6.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CES Exigible conforme a plazos del Artículo		de la Lev N° 20 9	•			ento urbano por	densiti	cación)
	PROYECTO	billileio transitorio	ue la Lev IV 20.5.	oo tal ticulo 2		CENTAJE DE CES	SIÓN		
	FROILCIO				(DENSIDA	D DE OCUPACIÓN			
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea				112,36 X	11 =	0,618%	%	
					2000				
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN Personas/Hectárea	<b>SOBRE</b> 8.000				44%			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nuev								
	Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación d considerar en el cálculo, la cantidad de personas d		_						
	forma conjunta con la solicitud de permiso de edif la OGUC).	icación, y se adjunten los	antecedentes respecti	vos a dicha solic	itud, conforme al i	nciso final del artícul	lo 5.1.6. y al inciso ter	cero del	artículo 5.1.4., ambos de
	Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	siguiente fórmula :					rt. 4.2.4. de la OGUC) a superficie exterior h		e del
	(**** 2.2.5. 5.5 5.50)						PT hasta un máximo d		- GC.
	6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIO	NES O APORTES DE	PERMISO(S) ANTE	RIOR(ES) (Art	t. 2.2.5. Bis C.	de la OGUC)			
	TIPO PERMISO		N	0	FEC	НА	PORCENTAJE I		
(c)	PRESENTE AMPI	LIACIÓN (a) o (b) del cua	adro 5.6		-			0,618%	
	ТС	OTAL CESIONES O APO	ORTES ACUMULADO	S			ı	0,618%	
	6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art		,						
		AJE FINAL DE CESIÓN			orier calve ave	disha narsantaia	sumada a las afos	util va ma a m	to ofostuados on
	El porcentaje final de cesión corresponderá a permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7)								ite electuados eli
	6.9 CÁLCULO DEL APORTE	(EN LOS CAS	SOS QUE CORRESF	PONDA)					
(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O L	LA SOLICITUD DEL	\$ 355.822.258	3	PORCENTA (d)	AJE DE BENEFICIONSTRUCTIBILIDAD	POR		
	(no se debe incluir valor de edificacion		Ţ 000.022.200		(a)	1011100110121011			
	\$ 355.822.258		v	0,618%	_	_		\$ 2.198	
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRE LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c		X % DI	E CESIÓN [(a) o	o (b)]	-		e) x {(a)	NTE EN DINERO o (b)}]
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma	a proporción que el aumen	to de constructibilidad o	btenido por un b	eneficio normativo	(inciso 2° art. 2.2.5.	Bis C. OGUC)		
	6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IP	T, A LOS QUE SE ACC	GE EL PROYECTO				(Art.184 LGUC	)	
	5.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE S								
П	D.F.L №2 de 1959	Proyección Sombra	s Art. 2.6.11. OGUC	Segund	da Vivienda Art. 6	5.2.4. OGUC			
_	ey № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		Art. 6.1.8. OGUC	Art. 2.	4.1. OGUC Incis				
_ L	Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro (Especificar)			(V y U ) de fe	echa	,	vigente hasta:		
- 11							Art 6° letra	L- D.S.	N° 167 de 2016 MTT
L	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I	POR DESTINO							
L	cure (Especimour)		OFICINAS	LOCALES	COMERCIALES	Otro, espec	ificar		TOTAL UNIDADES
L	6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I		OFICINAS	LOCALES	COMERCIALES	Otro, espec	ificar		TOTAL UNIDADES
L	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE		Otros		COMERCIALES  Especificar	Otro, espec	Especific	ar	TOTAL UNIDADES  Cantidad
L	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE  1	GAS		ntos		Otro, espec		ar	
	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE  1  ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS  7. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)	egas 2	Otros Estacionamie	ntos T):		Otro, espec	Especific		
	6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE  1  ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS  7. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)  TIPO PERMISO	2 V°	Otros Estacionamie exigidos (IP	ntos T):	Especificar CIÓN DEFINITI	Otro, espec	Especific (INDICA		Cantidad O PARCIAL)
	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE  1  ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS  7. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)  TIPO PERMISO  PE	2 2 433	Otros Estacionamie exigidos (IP'  FECHA 04/06/1968	RECEPO	Especificar  CIÓN DEFINITION  RF	Cantidad  VA	Especific (INDICA	R TOTAL	Cantidad O PARCIAL)
	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE  1  ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS  7. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)  TIPO PERMISO  PE  DTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN	2 N° 433 PARTE DE ESTE PER	Otros Estacionamie exigidos (IP  FECHA 04/06/1968  MISO (Inciso final	RECEPO	Especificar  CIÓN DEFINITI CIÓN RF Ha OGUC)	Cantidad  VA	Especific (INDICA	R TOTAL	Cantidad O PARCIAL)
8 0	5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES I  VIVIENDAS BODE  1  ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES  ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS  7. PERMISO(S) ANTERIOR(ES)  TIPO PERMISO  PE  DTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN	2 2 433	Otros Estacionamie exigidos (IP  FECHA 04/06/1968  MISO (Inciso final	RECEPO TIPO RECEPO Art. 5.1.6. de	Especificar  CIÓN DEFINITION  RF  Ia OGUC)	Cantidad  VA  N°	Especific (INDICA	R TOTAL	Cantidad  O PARCIAL)  HA  20/10/1971

FORMULARIO 2-4.2. P.AM.

#### 9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
C2	134,38	1,50%	344.789				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud

#### 10 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINV	\$ 51.860.596
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (1,5% ART. 130 LGUC)]	\$750.270
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(B) - (C)]	\$750.270
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(D) X	\$0
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO POR ANTEPROYECTO	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(D) - (E) - (F))]	\$ 750.270
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	19.08.2025

#### 10.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	PORCENTAJE DE DESCUENTOS DE LOS DERECHOS MUNICIPALES	NÚMERO MAXIMO DE UNIDADES CON DESCUENTO POR TRAMO	DESCUENTO (\$)
1° Y 2°	0%	0	
3°,4° Y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 Y 10°	20%	2	
11 A LA 20 , INCLUSIVE	30%	10	
21 A LA 40 ° INCLUSIVE	40%	20	
41 O MÁS	50%	VARIABLE	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

**OGUC**: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

**ZCH**: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

**ZT**: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario.

2.- Superficies (m2):

,	PE 433/68 RF 834/71	PRESENTE SOLICITUD	TOTAL
1° PISO	139,12	43,61	182,73
2° PISO		90,77	90,77
TOTAL	139,12	134,38	273,5

- 3.- Presenta carta de autorización notarial de vecino ubicado en Las Pataguas N° 4519 correspondiente al Lote 12, autorizando a un adosamiento mayor al 40% en el deslinde común
- 4.- Presenta comprobante de ingreso N°2002/25 de fecha 22.01.2025 del Departamento de Urbanización para aprobación del Proyecto de Tratamiento de Espacios Públicos. Este deberá estar aprobado y recepcionado por el Departamento de Urbanización antes de la Recepción Definitiva.
- 5.- Presenta Oficio SEIM N°0000008069/2025 de fecha 08-07-2025 que indica que el proyecto se encuentra exento de presentar un Informe de Mitigación Vial.
- 6.- Presenta Memoria y planos de calculo estructural, suscritos por el profesional Patricio Bertholet Muñoz, de profesión ingeniero civil, rut:
- 7.-Durante la ejecución de la obra deberá mantener en buen estado las veredas que enfrentan al predio, así como los accesos de camiones.
- 8.- Desde el inicio y durante el transcurso de la obra, el constructor a cargo deberá mantener en la misma el Libro de Obras a que se refiere el Art. 1.2.7 de la OGUC y disponer de las medidas de gestión y control de calidad a que se refiere el Art. 1.2.9 y 5.8.3 de la OGUC.
- 8.- En atención al Art. 116 de la LGUC y al Dictamen N°15189 de fecha 28.04.2017 de la Contraloría General de la República, la presente aprobación se ha realizado respecto al cumplimiento de las normas y demás disposiciones legales aplicadas al proyecto. El cumplimiento de las primeras será de responsabilidad de la Municipalidad, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- La Dirección de Obras tendrá la facultad de fiscalizar el cumplimiento de la normativa no urbanística y deberá denunciar su incumplimiento ante el Juzgado de Policía Local.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES